

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Landini», modelos Ghibli R80, Ghibli DT80, Ghibli R90, Ghibli DT90, Ghibli R100 y Ghibli DT 100.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Landini».

Modelo: C 35.

Tipo: Cabina de dos puertas.

Con contraseña de homologación número e13*79/622*1999/40*0021.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19096 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Kubota», modelo SFM-54, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «Kubota», modelo M 5700 DT, versión 4RM y uno más que se cita.*

A solicitud de «Kubota Servicios España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Kubota», modelo SFM-54, tipo bastidor de dos puertas atrasado, válida para los tractores:

Marca: «Kubota». Modelo: M5400 DT. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: M5700 DT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9729.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del «Institute of Agricultural Machinery» de Japón, y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19097 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «JIN MA», modelo JM-254 SF, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «JIN MA», modelo 254, versión 4RM que se cita.*

A solicitud de «Tractorvip España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los

tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «JIN MA», modelo JM-254 SF, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «JIN MA», modelo 254, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/0015.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VII OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos «Agricultural Machinery Testing Centre» de China, y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19098 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «JIN MA», modelo JM-204 SF, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «JIN MA», modelo 204, versión 4RM que se cita.*

A solicitud de «Tractorvip España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «JIN MA», modelo JM-204 SF, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «JIN MA», modelo 204, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/0014.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VII OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos «Agricultural Machinery Testing Centre» de China, y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19099 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca «Kubota», modelo M5700 DT.*

Solicitada por «Kubota Servicios España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Ensayos de IAM-BRAIN (Japón), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo M5700 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido estacionada en: 51 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Kubota».
Modelo	M5700 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Kubota Corporation, Ibaraki (Japón).
Motor:	
Denominación	Kubota F2803-EA-1.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad: 0,8375.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	51,2	2.307	540	209	24,0	770
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	51,2	2.307	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.600 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	53,3	2.800	655	225	24,0	770
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,4	2.800	655	—	15,5	760

19100 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor, marca «JIN MA», modelo 254.

Solicitada por «Tractorvip España, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Ensayos de CAMTC (China), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores, marca «Jin Ma», modelo 254, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 22 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Jin Ma»
Modelo	254.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Yancheng Tractor Works. Jiangsu (China).
Motor:	
Denominación	Jiangxi NJ385T.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,838

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	22,0	2.077	540	214	15	764
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	21,9	2.077	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	22,7	2.350	611	218	15	764
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	22,6	2.350	611	—	15,5	760

19101 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores, marca «Case IH», modelos CVX 120, CVX 130, CVX 150 y CVX 170.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e1-74/150-0144, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Case IH», modelos CVX 120, CVX 130, CVX 150 y CVX 170.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Steyr».

Modelo: 130.04.

Tipo: Cabina de dos puertas.

con contraseña de homologación número S e12 0008.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en